







	SERVEI DE PREVENCIÓ ALIÈ EN SEGURETAT I SALUT	ILT-001/R01
	INSTRUCCIONES ESPECIFICAS DEL LUGAR DE TRABAJO	
SECTOR: CONSTRUCCIÓN		
PUESTO TRABAJO: TRABAJOS GENERALES EN OBRAS EN CONSTRUCCIÓN		


11. Se respetarán los accesos diferenciados para paso de personas y paso de vehículos.
12. En trabajos en zanjas y pozos se delimitarán 2 mts. para la circulación de vehículos y material de obra.
13. En aberturas del terreno se vigilará especialmente de la existencia de riesgo de desprendimiento de materiales.
14. En cubiertas débiles se habilitará siempre una pasarela para circular con seguridad.
15. Las escaleras de mano han de sobrepasar 1 metro a la zona a acceder y han de estar fijas en la base o en la parte superior.
16. No se debe acceder al andamio por la estructura si éste supera los dos pisos. Se necesita andamio con escalera interna.
17. No retirar en ningún caso los resguardos de seguridad existentes en los equipos de trabajo de la obra.
18. Las conexiones eléctricas siempre estarán conectadas mediante enchufes reglamentarios.
19. La máxima carga permitida en condiciones normales son 25 Kg/operario. Si el terreno no es estable o son muchas cargas el peso no ha de superar los 20 Kg.
20. El levantamiento de cargas se realizará flexionando las rodillas, evitando la flexión de la espalda.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Los equipos de protección individual preferentes que es necesario utilizar en los trabajos y las condiciones de uso son las siguientes:

	<u>Casco de seguridad:</u> General obra
	<u>Gafas de seguridad:</u> Radial/ Vibrador/ Estucados/ Martillo picador/ Maceta
	<u>Calzado de seguridad:</u> General obra
	<u>Protectores auditivos:</u> Radial/ Martillo picador
	<u>Arnés de seguridad:</u> Trabajos en altura sin protecciones colectivas colocadas
	<u>Botas antihumedad:</u> Trabajos con agua/Hormigonados
	<u>Guantes riesgo mecánico:</u> Manipulación manual de cargas
	<u>Mascarilla respiratoria:</u> Generación polvo. Productos químicos




Supervisado y aprobado: SANITEC REHABILITACIÓN Firma y sello:  Fecha: 28/05/08	Conforme recibido y leído: Nombre trabajador: <u>FRANCISCO MARTIN</u> Firma: 
 Miquel Seryet, 29, pas 3 (P.I. Bufalyani) - 08243 Manresa Tel. 93 189 00 46 - CIF: B-66696006 www.sanitec.cat - info@sanitec.cat	

	SERVEI DE PREVENCIÓ ALIÈ EN SEGURETAT I SALUT	ILT-001/R01
	INSTRUCCIONES ESPECIFICAS DEL LUGAR DE TRABAJO	
SECTOR: CONSTRUCCIÓN		
PUESTO TRABAJO: TRABAJOS GENERALES EN OBRAS EN CONSTRUCCIÓN		

La presente Instrucción/Información Específica del Lugar de Trabajo, según el art.18 de la LPRL, pretende establecer los principios básicos de seguridad así como las obligaciones a cumplir en la realización de las operaciones que se lleven a cabo en el puesto de trabajo de peón y oficiales 1ª y 2ª en los trabajos en obras de construcción en la empresa: SANITEC REHABILITACIÓ, SL

RIESGOS ASOCIADOS

Los riesgos asociados a los trabajos de generales en obras en construcción son los siguientes:

	Caídas a distinto nivel: Trabajos en andamios, terrazas, cubiertas, etc		Caídas al mismo nivel
	Sobreesfuerzos		Contactos eléctricos
	Pisades sobre objetos por falta de orden y limpieza		Caidas de objetos por manipulación o por desplome
	Golpes o cortes por objetos o herramientas		Proyección de fragmentos o partículas
	Choques o golpes contra objetos		Dermatitis
	Atropellos por trabajo en la via pública		Radiaciones solares
	Ruido		Inhalación de polvo

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD

Las normas básicas de seguridad que es necesario aplicar en los trabajos de albañilería por parte de los trabajadores son las siguientes:

1. Las aberturas horizontales han de estar protegidas mediante barandillas o cubiertas con maderas.
2. Las oberturas verticales han de estar protegidas mediante redes de seguridad o barandillas a 90 cm., 45 cm. y rodapiés.
3. En ningún caso se retirarán barandillas colocadas en la zona a proteger.
4. En trabajos en altura siempre se trabajará con arnés de seguridad en caso de inexistencia de protecciones colectivas.
5. Uso obligatorio en la obra de casco y calzado de seguridad.
6. En trabajos con generación de polvo y ruido se utilizarán mascarás respiratorias y protectores auditivos.
7. Las escaleras, pasillos y zonas de trabajo han de estar siempre libres de obstáculos (cables, mangueras, plásticos, runa, etc).
8. Todos los elementos que sobresalgan han de estar protegidos y señalizados.
9. No se realizarán trabajos en el radio de acción de retroexcavadoras, palas cargadoras, grúas, etc.
10. Las plataformas de trabajo tendrán siempre una anchura mínima de 60 cm., disponiendo de barandillas a 90 cm., 45 cm. y rodapiés.